



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração.

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE
COMPLEMENTACION ECONOMICA E IN
TEGRACION SUBREGIONAL Y FRONTE
RIZA SUSCRITO ENTRE ARGENTINA
Y PARAGUAY

ALADI/AAP.CE/13.1
9 de mayo de 1991

Primer Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República del Paraguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados en la Secretaría General de la Asociación,

ACUERDAN:

Artículo 1º. - Registrar conforme al artículo transitorio del Acuerdo de Complementación Económica e Integración Subregional y Fronteriza suscrito entre Argentina y Paraguay el 28 de noviembre de 1989, los anexos I y II que contienen las preferencias, tratamientos y demás condiciones acordadas por los países signatarios para la importación de los productos negociados originarios de sus respectivos territorios.

Artículo 2º. - El presente Protocolo rige a partir de la fecha de su suscripción.
